

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Lidia Florinda Cruz; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Lidia Florinda Cruz asistió a "InstalAcción: Celebración del Día de los Muertos", evento que cuenta con aval institucional según R.H.C.D. N° 465/17;
que la Maestría en Antropología es coorganizadora de dicha actividad;
que la Directora de la Maestría en Antropología solicita el reintegro de pasajes a la profesora Lidia Florinda Cruz y manifiesta que el comité académico ha resuelto cubrir el gasto de pasajes de la profesora invitada;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de pasajes San Salvador de Jujuy - Córdoba - San Salvador de Jujuy por la suma de \$ 2.622,00 (pesos dos mil seiscientos veintidós con 00/100). Y REINTEGRAR dicho monto a la profesora Lidia Florinda Cruz.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Maestría en Antropología. (A.0001.012.002.005.12.27.20.00.03.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 13 NOV 2017
RESOLUCIÓN N° 1399
r.q.


Dra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.